



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur.  
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

126

BOD 1163

15-12-99

**VISTO** el expediente F.E. N° 59/99, caratulado "s/DENUNCIAN PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL COBRO DE PENSIONES GRACIABLES"; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mismo han tramitado las actuaciones originadas en una denuncia formulada por las Sras. Julia MIÑO; Cristina TORRES; Graciela IBAÑEZ y Jacinta ESTRELLA, a través de la cual plantean un presunto incumplimiento en cuanto al momento en que se abonan las pensiones graciabes.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° **42** /99, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA É  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.-** Dar por finalizada la investigación desarrollada por este organismo de control, originada en una denuncia formulada por las Sras. Julia MIÑO; Cristina TORRES; Graciela IBAÑEZ y Jacinta ESTRELLA, a través de la cual plantean un presunto incumplimiento en cuanto al momento en que se abonan las pensiones graciabes, concluyendo en que corresponde desestimar a la misma, ello de acuerdo a los motivos expresados en el exordio.-


**ARTICULO 2°.-** Disponer el archivo del expediente N° 59/99 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

**ARTICULO 3°.-** Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° **42** /99, notifíquese al Sr. Ministro de Salud y Acción Social y a las

denunciantes. Pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido,  
archívese.-

**RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 1 2 6 /99.-**

**Ushuaia, 1 6 NOV 1999**

  
DR. VIRGILIO J. MARTÍNEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur